



Federación Andaluza de Baloncesto

Acta nº 4/2012-2016

Córdoba a, 11 de septiembre de 2017

Asunto: REMITIENDO ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, 17-06-2017
Destino: Miembros de la misma.

Adjunto a la presente me es grato remitirle Acta de la Asamblea General Ordinaria, celebrada el pasado día 17 de junio de 2017, junto con documentación anexa.

Sin otro particular, le saludo atentamente.



Presidente

Antonio de Torres García

Avda de Guerrita, 31, local 5
14.005 Córdoba
T 957 45 67 06
F 957 45 67 01

fab@andaluzabalconcesto.org

www.andaluzabalconcesto.org



Federación Andaluza de Baloncesto

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE BALONCESTO

En el Hotel Córdoba Center de Córdoba a las 11.30 horas del día 17 de junio del 2.017, se reúne en sesión ordinaria la Asamblea General de la Federación Andaluza de Baloncesto, bajo la presidencia de D. Antonio de Torres García, actuando como Secretario General D. Antonio Guillen García, con la asistencia de los miembros que se relacionan en la última hoja de esta acta.

Se abre la sesión por el Sr. De Torres, cediendo la palabra al Secretario General para que se proceda a tratar el siguiente Orden del día:

- PRIMERO. Constitución de la Asamblea General Ordinaria.
- SEGUNDO. Aprobación del Acta de la reunión anterior.
- TERCERO. Informe del Presidente.
- CUARTO. Aprobación Memoria Deportiva 2016-17.
- QUINTO. Aprobación Bases de Competición 2017-18.
- SEXTO. Aprobación Calendario Deportivo 2017-18.
- SEPTIMO. Aprobación de Cuentas Anuales y de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2016.
- OCTAVO. Aprobación del Presupuesto del ejercicio 2017.
- NOVENO. Nombramiento de órganos estatutarios y disciplinarios federativos, Interventor.
- DECIMO. Ruegos y preguntas.

D. Antonio de Torres García, Presidente de la Federación Andaluza de Baloncesto da la bienvenida a los asistentes, y agradece su asistencia.



Primero. Constitución de la Asamblea General Ordinaria.

Toma la palabra Antonio Guillen García, Secretario General de la FAB, saludando a los asistentes e informando que en segunda convocatoria se han acreditado hasta el momento un número de 45asambleístas, que constituyen un quórum suficiente para proceder válidamente a la Constitución de la Asamblea General Ordinaria. En consecuencia, queda constituida la Asamblea General Ordinaria de la FAB en virtud del Ar. 41 de los Estatutos.

Segundo. Aprobación del Acta de la reunión anterior.

El Secretario General expone que el acta anterior fue remitida 14 de octubre de 2016 a los asambleístas, sin que se haya recibido alegación u observación alguna al acta meritada, en consecuencia y ante la ausencia de pronunciamiento contrario alguno en este momento por parte de los asambleístas, se da por aprobada la misma por unanimidad.

Tercero. Informe del Presidente.

El Presidente de la FAB, Antonio de Torres García, procede a realizar un resumen de los acontecimientos y actividades más destacadas en la temporada:

- Victoria de UNICAJA de la Eurocap.
- Se manifiesta la preocupación por el resultado de las negociaciones entre CSD, ACB, y FEB, que pueden afectar al CLUB BETIS y provocar su descenso, y reitera el compromiso de la FAB para ayudar a un club que es, ha sido y será un referente del baloncesto andaluz y nacional.
- Victoria de FUNDACION GRANADA de la COPA LEB PLATA, con un gran respaldo social.
- Se recuerda a los clubes la necesidad de cumplir los plazos y requisitos de las inscripciones en competiciones FEB.



Federación Andaluza de Baloncesto

- Se destaca los buenos resultados de los clubes andaluces en los campeonatos de España.
- Se ha vuelto a realizar los Campeonatos de España de selecciones autonómicas en Huelva y San Fernando. Cabe destacar que en el primer caso se ha organizado con gran premura de tiempo. En el caso del Mini se informa que existen varias comunidades autónomas interesadas en su organización.
- Se informa que las selecciones absolutas masculinas y femeninas volverán a visitar Andalucía.
- Conforme al compromiso adquirido se han llevado a cabo los campus de promoción de la mujer en baloncesto en categorías mini femenino en las provincias de Almería y Huelva, y se continuaran en el resto de provincias.
- Se están ultimando los detalles para la organización de un Campus árbitros en el mes de julio en la localidad de Sanlúcar de Barrameda.
- Se continúa con la consolidación de la estructura de la FAB con la adquisición de un local para la sede de Huelva.
- Se esta trabajando para la implantación del Acta digital, y se esta en fase de pruebas con la plataforma de gestión de cambios (fecha, campo, hora...) que se pondrá en marcha a principios de temporada.
- Se ha cumplido con el compromiso de celebrar la I Gala del baloncesto andaluz en la ciudad de Córdoba, y se recuerda que será itinerante recorriéndose todas las provincias andaluzas.

A continuación, se reproduce un video que recoge las actividades organizadas y desarrolladas en la temporada 2016/2017.



Cuarto. Aprobación Memoria Deportiva Temporada 16-17.

Se destaca que la temporada 2016-2017 ha finalizado como la temporada donde más campeonatos y actividades se han organizado por la federación a lo largo de su historia, se incluyen los Campeonatos de España de Selecciones Autonómicas de categoría Mini, Infantil y Cadete, y se añade el de Clubes de Categoría Cadete Femenino.

Destacándose la Fiesta Premini de Benahavís de selecciones Provinciales y el de Clubes en Mazagón, y la 3ª Edición de la Copa FAB de 1ª Nacional Masculino y Femenina.

Se aprueba por unanimidad de los asambleístas asistentes.

Quinto.- Aprobación Bases de Competición 16-17.

En este punto del Orden día el Secretario General de la FAB informa que las modificaciones más relevantes en las Bases de Competición y las enmiendas propuestas son las siguientes:

1º.- Se mantienen los mismos importes que en los tres últimos años, lo que de forma indirecta implica una disminución de las cuotas, ya que los gastos generales aumentan cada año.

2º.- Se continúa con la bonificación al 100 % la cuota de las entrenadoras de cualquier categoría, seguro deportivo incluido.

3º.- Fechas de inscripción equipos de 1ª Nacional: la FEB ha establecido para la próxima temporada el plazo límite de inscripción en competiciones nacionales hasta el 17 de julio a las 13:00.

4º.- Se modifican los derechos de arbitraje categoría minibasket pasando de 12 euros a 15 euros.

5º.- Bases de Competición 1ª NACIONAL: Como en las últimas tres temporadas el sistema de competición y confección de grupos será determinado de común acuerdo con los equipos inscritos en dicha competición. Está prevista la reunión con los equipos a finales del mes de julio.



Federación Andaluza de Baloncesto

A continuación, se procede al estudio y votación de las ENMIENDAS A LAS BASES DE COMPETICION presentadas por C.D. GYMNASTICA PORTUENSE.

1ª ENMIENDA: Se cumpla con este punto de las bases de competición, y en todo momento sea de conocimiento público, también cuando haya modificaciones.

BASES DE COMPETICIÓN FAB

10.- Arbitrajes.

10.1. Árbitros cualificados

La F.A.B. a través del Departamento Técnico de Árbitros hará pública la relación de los árbitros cualificados para actuar en la 1ª Nacional Masculina y Femenina, así como en el resto de competiciones.

Las relaciones de oficiales de mesa de las categorías de ACB, Grupo I y II de la FEB y de 1ª Nacional, deberán remitirse a la F.A.B. por la Delegación Provincial correspondiente, antes del día 24 de julio de 2017.

Las relaciones de árbitros y oficiales de mesa de categoría Provincial deberán remitirse a la F.A.B. por la Delegación Provincial correspondiente, antes del 1 de noviembre del 2017.

Las diferentes Delegaciones Provinciales podrán dar de alta a árbitros y oficiales provinciales antes del 31 de marzo del 2018.

El Departamento Técnico de Árbitros podrá incluir, por necesidad de la competición, a árbitros de superior Categoría para actuar en encuentros de la 1ª Nacional Masculina y Femenina.

Las listas de árbitros podrán ser modificadas en cualquier momento de la competición por el Departamento Técnico de Árbitros.

Antonio Guillén informa que se han publicado diversas noticias relacionadas con los árbitros que conforman la categoría de Primera Nacional, y que la Junta Directiva entiende que no hay inconveniente alguno para su publicación.



Se aprueba por unanimidad de los asambleístas asistentes.

2ª ENMIENDA: Se incluya en las bases de competición cuales son las obligaciones de la FAB.

BASES DE COMPETICIÓN FAB

8.- OBLIGACIONES DE LOS EQUIPOS

8.1 Los Clubes que actúen como locales, se les comunicará por parte del Departamento Técnico de Árbitros, los videos de los encuentros de la temporada, hasta un máximo de ocho, que deberán facilitar por el medio que se indique desde la FAB, en un plazo máximo de 5 días desde la celebración del partido.

9.- OBLIGACIONES DE LA FEDERACIÓN

Se procede a la retirada de la enmienda por parte de la entidad proponente.

3ª ENMIENDA: Que sean públicos los fallos del comité de competición y del Comité de Apelación.

Antonio Guillén informa que existen diversas resoluciones que estudian este tema: Informes 67/2008 y 880/2006 de la Agencia Española de Protección de Datos AEPD 880/2006, Resolución de la misma agencia 42/2009 y Sentencia AN 14 de abril de 2011, que revelan que no existe una seguridad jurídica de cómo actuar, y que para ser cauto y prudente el criterio es no publicar los fallos debido a la alta cuantía de las sanciones que se pueden imponer.

Votación:

A favor: 2

En contra: 40

Abstención: 3

No se aprueba por mayoría de los asambleístas asistentes.



Federación Andaluza de Baloncesto

4ª ENMIENDA: Que sean públicas las designaciones de árbitros y oficiales para las diferentes competiciones autonómicas.

Se procede a la retirada de la enmienda por parte de la entidad proponente, con el compromiso del Departamento Técnico de Arbitros de enviar las designaciones a los clubes participantes en categoría de Primera Nacional.

5ª ENMIENDA: Que exista ecuanimidad, lógica y responsabilidad.

BASES DE COMPETICION 1º NACIONAL MASCULINA Y FEMENINA.

Donde dice:

7.- ARBITRAJES

Los árbitros que dirigirán estos encuentros podrán ser de Provincia distinta a la de los equipos participantes.

Los encuentros en los que participen dos equipos de la misma Provincia, los árbitros serán locales, salvo que la F.A.B. estime lo contrario.

Debe decir:

7.- ARBITRAJES

Los árbitros que dirigirán estos encuentros podrán ser de Provincia distinta a la de los equipos participantes.

Los encuentros en los que participen dos equipos de la misma Provincia, los árbitros serán locales, salvo que la F.A.B. estime lo contrario, procurando evitar siempre y cuando sea posible que sean de la misma localidad de alguno de los equipos.

Se procede a la retirada de la enmienda por parte de la entidad proponente, al ser esta una cuestión que ya se intenta aplicar en las designaciones.

6ª ENMIENDA: ¿Antes de terminar la primera vuelta, ya tenemos que pagar toda la competición? ¿Es lo mismo el derecho de arbitraje que las prestaciones o devengos por servicios deportivos?.



BASES DE COMPETICIÓN 1º NACIONAL MASCULINA Y FEMENINA.

Donde dice:

7.- ARBITRAJES

Primer plazo: Antes del inicio de la competición.
Segundo plazo: Antes del 15 de noviembre de 2016.
Tercer plazo: Antes del 15 de diciembre de 2016.
Cuarto plazo: Antes del 15 de enero de 2017.

Debe decir:

7.- ARBITRAJES

Primer plazo: Antes del inicio de competición
Segundo plazo: Antes del 15 de diciembre de 2.017
Tercer Plazo: Antes del 15 de enero de 2.018
Cuarto plazo: Antes del 15 febrero de 2.018

De la misma manera recortar y ajustar los precios si se aprovecha un mismo vehículo para más de un partido.

Votación: Se aprueba por unanimidad las Bases de Competición, con las modificaciones de las enmiendas presentadas y aprobadas.

Séptimo. Aprobación Calendario Deportivo 16-17.

Antonio Guillen expone que debido a que en el momento de la Convocatoria se desconocían las fechas de los Campeonatos de España de Clubes y que fueron notificadas en el día de ayer, se hace necesario modificar la fecha del Campeonato de Andalucía de Clubes de categoría Junior Masculino pasando a celebrarse del 10 al 15 de abril de 2018, y el femenino de 17 a 22 de abril de 2018.

Está prevista la organización de los campeonatos de selecciones provinciales en todas las categorías, y la FIESTA PREMINE de



Federación Andaluza de Baloncesto

selecciones provinciales en la localidad de Benahavis, y de FIESTA VALORCESTO de Clubes en Huelva.

Antonio de Torres toma la palabra para informar que está en estudio elaborar una propuesta de normativa para la designación de los clubes que participarán en la Fiesta VALORCESTO, debiéndose primar el comportamiento deportivo de los deportistas.

José Luis Pena manifiesta que se está trabajando para que asistan dos equipos por provincia, pero que es muy difícil por motivos económicos llevarlo a cabo ya que duplica el coste.

Francisco Fernández expresa que en Cádiz la designación de los equipos se hace por sorteo y que funciona bien. Que no es positivo la designación de los equipos por resultados.

Se producen diversas intervenciones que expresan que en categoría premini se debe de primar más aspectos como el comportamiento deportivo y no solo el competitivo.

Votación: Se aprueba por unanimidad el calendario deportivo.

Séptimo. Aprobación de Cuentas Anuales y de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2016.

El Secretario General pasa a dar cuenta de las cuentas anuales del ejercicio 2016, y que comprenden el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, Informe de Auditoría, liquidación del Presupuesto y la memoria económica de las actividades desarrolladas por la Federación, y se remitieron a los asambleístas como documentación de la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria.

A continuación se realiza una presentación mediante gráficos de las cuentas anuales a los miembros de la Asamblea, informando el Sr. Guillén que los principales hechos relevantes de la ejecución del presupuesto del ejercicio 2016 son los siguientes:



Federación Andaluza de Baloncesto

En el capítulo de ingresos, estos ascienden a 3.553.531,59 €.

Dichos ingresos han sido obtenidos por los siguientes conceptos:

	Año 2016
Organización de competiciones y acontecimientos deportivos	1.962.000 € (55%)
Licencias y cuotas clubes	843.000 € (24 %)
Subvenciones y ayudas publicas	470.000 € (13%)
Actividades docentes: cursos árbitros y entrenador	240.000 € (7 %)
Venta Existencias (balones, actas...)	21.000 € (0,5%)
Otros ingresos	11.000 € (0,3%)
Publicidad	6.000 € (0,2%)

Estos ingresos correspondientes al 2.016 son provenientes en un 87 % de recursos propios y un 13% de Subvenciones Públicas, siendo el mismo porcentaje que en el año 2015.

Respecto a los gastos por los diferentes conceptos, los mismos han ascendido a 3.227.230,85 €. Por partidas han sido así:

	2016
- Gastos por competiciones y gestión	1.749.000 (53 %)
- Gastos de sueldos y salarios S.S.	792.000 (27%)
- Actividades Docentes	214.000 (6%)
- Suministros y Servicios	112.000 (3%)
- Material Deport., Oficina y otros	53.000 (2%)
- Programa de selecciones	93.000 (2%)
- Otros varios	69.000 (2%)
- Arrendamientos y conservación	54.000 (2%)
- Publicidad, propaganda y relaciones publicas	9.000 (0,5%)
-Material de Oficina	20.000 (1%)
- Gastos e intereses Bancarios	15.000 (1%)
-Subvenciones a clubes, deportistas y entrenadores	10.000 (0,5%)

Los ingresos obtenidos suponen un 12,76 % (453.531,559 € s/3.100.000 €) más de lo presupuestado y los gastos un 3,94% más (127.230,85 % s/3.100.000 €) de lo presupuestado. Esta diferencia ha sido posible en cuanto a los ingresos fundamentalmente gracias al aumento de la organización de competiciones y actividades y en lo referente a los gastos por el control de los mismos.

Avda de Guerrita, 31, local 5
14.005 Córdoba
T 957 45 67 06
F 957 45 67 01

fab@andaluzabaloncesto.org

www.andaluzabaloncesto.org



Federación Andaluza de Baloncesto

Por lo tanto, el beneficio después de impuestos es de 326.300,74 €, frente a los 443.904,58 del 2015.

En la actualidad se mantiene los mismos cinco préstamos hipotecarios que el ejercicio anterior, con el siguiente capital pendiente de pago al cierre del ejercicio:

Entidad	Vencimiento		Capital pendiente
- Cajasur	13-8-2018	Sede Central	19.033,75.- €
- Cajasur	4-12-2022	Sede Jaén	17.742,53.- €
-Cajasur	3-12-2022	Sede Jaén	11.848,44.- €
- La Caixa	17-4-2020	Sede Sevilla	21.114,42.- €
- La Caixa	8-10-2030	Cádiz	105.422,00.- €
- Santander	14-12-2018	Cádiz	14.870,25.- €

A fecha 31-12-2016 había dos pólizas de crédito, sobre las cuales no se había dispuesto cantidad alguna y por tal motivo han sido canceladas.

Se exponen certificados de las Administraciones Públicas de estar al corriente de obligaciones tributarias y de seguridad social.

Como figura en la Memoria Económica durante el año 2016 han mantenido contrato laboral con la F.A.B.: El Presidente, 1 Jefes Administrativos, 4 Coordinadores de Actividades Deportivas, 1 Oficial Administrativo, 26 auxiliares administrativos y 22 Monitores Deportivos.

Con la documentación de la Asamblea se acompañó el desglose de la cuenta de PYG, así como de las cuentas 659, 758, 621, 623, 629, 659, 758.

Francisco Domínguez interviene para felicitar a la Junta Directiva por el resultado económico y para manifestar que no se debe de patrimonializar el beneficio, y que redunde en beneficio de los clubes. Asimismo, interesa una aclaración en el capítulo de aumento gastos de los Campeonatos de España.



Federación Andaluza de Baloncesto

Antonio de Torres expresa que es cierto que en la Junta Directiva tenemos una tarea pendiente de repercutir el beneficio en los clubes, pero ello debe de ser un estudio serio.

Antonio Guillén García informa que se ha adquirido un local en Huelva sin acudir a financiación, y que en Sevilla se está en estudio adquirir otro local, previa venta del existente.

Continúa informando que en el Campeonato de España de categorías Infantil y Cadete que se desarrolló en Huelva en el mes de enero, la subvención que fue concedida por el Consejo Superior de Deportes a la Empresa Publica del Deporte Andaluz de la Junta de Andalucía fue reintegrada a instancia del Interventor de dicho organismo, debido a que según su criterio ellos no habían incurrido en ningún gasto por el desarrollo de la actividad, a pesar de que existía un Convenio con dicha entidad. Debido a ello el gasto incurrido en la celebración del Campeonato fue asumido por la FAB, si bien desde los responsables políticos de la Junta existe el compromiso de compensar a la federación por el problema generado. En igual situación se encuentra la federación de balonmano.

El señor Domínguez plantea la necesidad de mejorar la asistencia en el seguro deportivo, ya que perjudica la imagen del club y de la federación. Se producen varias intervenciones en igual sentido.

Antonio Guillén manifiesta que hay que tener precaución con aquellas actividades que se organizan desde los clubes, ya que al no ser actividades federadas la entidad aseguradora puede rechazar el siniestro. Conforme a la nueva ley del deporte andaluz las competiciones no oficiales deben de tener su cobertura sanitaria, siendo responsabilidad de la entidad.

En comparación con el resto de federaciones autonómicas, las primas de la federación son de las más bajas de España.

Francisco Fernández interviene para expresar su disconformidad con la subida de los derechos de arbitraje de categoría minibasket.



Federación Andaluza de Baloncesto

Javier Castillo toma la palabra para expresar que los derechos de arbitraje llevan sin subirse muchos años, y que es muy difícil mantener a los árbitros y que estos no abandonen la actividad.

Votación: Se aprueba por unanimidad de los presentes.

Octavo. Aprobación del Presupuesto del ejercicio 2017.

Respecto al Presupuesto para 2.017, por parte del Secretario General se informa que para este año se presenta presupuesto de ingresos 3.420.500 €, que representa un 10 % superior que el que se presentó en el 2.016 (3.100.000.- €) y que se distribuye de la siguiente forma:

- Competiciones y Campeonatos	1.945.000 (57%)
- Licencias, cuotas y canon	850.000 (25%)
- Subvención Consejería y FEB	400.000 (12 %)
- Actividades Docentes	200.000 (6%)
-Venta material deportivo	10.000 (0%)
- Otros ingresos	10.000 (0%)
- Publicidad e imagen	5.000 (0%)

Los recursos propios suponen el 88,31 %, mientras que las ayudas públicas se quedan en el 11,69 %, manteniéndose el mismo porcentaje que con respecto a los ejercicios 2016 y 2015.

En el capítulo de gastos, el importe es exactamente igual a los ingresos, siendo su desglose el siguiente:

- Competiciones y Campeonatos	1.942.000 (57 %)
- Sueldos, Salarios y S.S.	800.000 (23 %)
- Actividades Docentes	160.000 (5 %)
- Suministros y Servicios	122.000 (4 %)
- Programa de Selecciones y Concentraciones	110.000 (3 %)
- Otros Varios	81.000 (3 %)
- Material deportivo	50.000 (3 %)
- Arrendamientos y conservación	58.000 (2 %)
- Material oficina	22.000 (1 %)



Federación Andaluza de Baloncesto

- Sanción Seguridad Social	38.000 (1%)
- Gastos e Intereses Bancarios	17.000 (0,5%)
- Publicidad y Propaganda	10.000 (0,25%)
- Subvenciones a Clubes	10.000 (0,25 %)

Se comunica que se ha adquirido dos fincas registrales (dos locales anexos) destinadas para la sede de la Delegación de Huelva, bajo las siguientes condiciones:

Fecha Escritura: 9/3/2017

Vendedor: BUILDINGCENTER, SOCIEDAD ANONIMA.

Importe compra en conjunto de ambos locales: 76.800 euros (38.400 euros por cada uno de ellos).

Gastos: por cuenta del comprador a excepción plusvalía.

Se agradece la labor de todas las personas que conforman el área de contabilidad.

Se solicita la autorización de la Asamblea para, por si fuera necesario presentar la reformulación o modificación de las subvenciones solicitadas.

Votación: Se aprueba por unanimidad de los presentes.

Noveno. Nombramientos de órganos estatutarios y disciplinarios federativos, Interventor.

D. Antonio Guillen García explica que en la documentación enviada a los asambleístas se indicaba los nombramientos de los órganos estatutarios y disciplinarios federativos y del Interventor, que son los mimos de la temporada anterior.

- Juez Único de Competición.
 - o D^a. D^a María José Mendoza Cerrato.
 - Suplente: D. Antonio Arjona Martínez.
- Comité de Apelación.



Federación Andaluza de Baloncesto

- D. José Antonio Fernández García.
- D^a. Francisca Barranco Garrido.
- D. Enrique Checa Cabrera.
 - Suplentes:
 1. D^a Juan Bautista González Maestre.
 2. D. Antonio López Misas.

- Comisión Electoral.

- D. Juan Luis Alamillo Real.
Suplente: D^a Eva López Flores.
- D. José María Ruiz Mateo.
Suplente: D^a Auxiliadora Vargas Jiménez
- D^a María Roldan Ortiz.
Suplente: D. Pedro Moreno Chacón.

- Interventor.

- D. Manuel Ángel Rey Muñoz.

Votación: Se aprueba por unanimidad de los presentes.

Décimo. Ruegos y Preguntas.

Antonio de Torres informa que en el día anterior a la Asamblea se ha tenido conocimiento de que algunas federaciones territoriales se han reunido para hacer una propuesta de competición que afecta al resto de federaciones territoriales, y que supondría para Andalucía la imposibilidad de que los equipos andaluces femeninos asciendan, por lo que se anticipa de que la Federación Andaluza votará en contra de dicha propuesta.

El representante del CB La Palma manifiesta que se deberían hacer actividades de promoción del baloncesto femenino, ya que cada día es más difícil para los clubes de formación la participación de la mujer en el deporte, y en concreto en el baloncesto.



Federación Andaluza de Baloncesto

Antonio de Torres responde que este año el Campeonato de Andalucía de Categoría Sénior Femenino ha sido muy difícil realizarlo debido al escaso interés en participar en el mismo.

David Martínez Montañés informa de los problemas que están sufriendo algunos clubes de Málaga por las resoluciones de la Consejería de educación de la Junta de Andalucía para cesar en el uso de las pistas situadas en Colegios públicos a partir de las 20.00 horas, habiéndose incoado expedientes sancionadores contra los clubes, por lo que solicita que llegado el caso desde todos los estamentos de la FAB se apoyen las acciones que se vayan a realizar contra los expedientes sancionadores.

Francisco Fernández manifiesta que por parte de la entidad diseñadora del programa de gestión se debería de realizar las innovaciones tendentes a mejorarla.

José Cara responde que se está trabajando para mejorar la herramienta.

Teo Aguirre manifiesta que desde la FAB se debería trabajar en poner los medios necesarios para evitar y castigar las conductas antideportivas en categorías de formación.

Sebastián del Rey interviene para expresar su queja por la situación de los derechos de formación cuando un deportista se va a otra Comunidad Autónoma.

Se producen intervenciones relativas a impartir formación sobre el uso de nuevas tecnologías, y sobre su incidencia en la vulneración de derechos de la intimidad y al honor.

Antonio Guillén se responde que hace dos temporadas hubo varias reuniones informativas sobre cuestiones de índole fiscal y laboral, y que sin duda se deben de realizar un trabajo de formación a los clubes y demás personas que intervienen en la actividad deportiva para evitar posibles derivaciones de responsabilidad.

José Luis Coronilla pregunta acerca de si se piensa en cambiar la marca de ropa arbitral, a lo que se responde que para la próxima



Federación Andaluza de Baloncesto

temporada no se piensa en cambiar, aunque se están teniendo conversaciones con varias empresas de fabricación de textil.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13.15 horas del día de la fecha.

Vº Bº
Presidente

Antonio de Torres García



Secretario General

Antonio Guillen García



RELACIÓN DE ASISTENTES ASAMBLEA GENERAL 17-06-17

ALMERÍA

1. D. ANTONIO PEREZ CRUZ
2. D. JOSE FRANCISCO CARA GARCÍA
3. D. EMILIO JAVIER MARTINEZ GARCÍA

CÁDIZ

4. D. LORENZO ESCOBAR MEDIANO
5. D. ELADIO VAZQUEZ VAZQUEZ
6. D. FRANCISCO FERNANDEZ HERNANDEZ
7. D. ADOLFO MAGRAÑAL JIMÉNEZ
8. D. FRANCISCO JAVIER VIDAL PEREZ
9. D. JOSE LUIS CORONILLA PARAZUELO

CÓRDOBA

10. D^a. ANTONIA LUMBRERAS DEL REY
11. D. ADOLFO GALLARDO DE LOS RIOS
12. D. SEBASTIAN DEL REY ALAMILLO
13. D. ANGEL MANUEL LOPERA PEREZ
14. D^a. RAQUEL PEREZ ROMERO
15. D. JOSE MANUEL RUIZ SOJO
16. D. ANTONIO ALBERTO BIOQUE GAVILAN

GRANADA

17. D. OSCAR FERNANDEZ-ARENAS MARTINEZ
18. D. GERMAN MORALES RUIZ

HUELVA

19. D. JOSÉ LUIS PENA DE LA ROSA
20. D. JOSE ANTONIO GOMEZ GIL
21. D. PEDRO VILLEGAS GIL
22. D. ADRIAN MARTIN RODRIGUEZ
23. D. OSCAR GIL CARMONA

JAÉN

24. D. JOSE LUIS TORIBIO GARCÍA
25. D. MANUEL FERNÁNDEZ SEGURA
26. D. ANGEL EUSEBIO CASTILLO GONZALEZ
27. D. TEODORO AGUIRRE LLORENTE
28. D. JAVIER MOYA MARIN
29. D. JUAN MORAL TORRALBO

MÁLAGA

30. D. NICOLAS GARCÍA CHINCHILLA
31. D. PEDRO GARCÍA LOPEZ
32. D. JOSE CARLOS FERNANDEZ MARIN
33. D. DAVID RODRIGUEZ MONTAÑEZ
34. D. MARTIN TORRES CRESPO
35. D. FRANCISCO JOSE PORTILLO PEÑA
36. D. SERGIO PEREZ PELAEZ
37. D. FRANCISCO JAVIER CASTILLO CENTENO
38. D. RICARDO BANDRES MARIN

SEVILLA

39. 41. D. RAUL PEREZ RAMOS
40. 42. D. JUAN RAMON PONS HERNANDEZ
41. 43. D. FRANCISCO DOMINGUEZ LOPEZ
42. 44. D. ANIBAL MENDEZ ZIEBOLD
43. 45. D. JOSE MOYANO LOPEZ
44. D. GONZALO PEREZ MORENO
45. D. FERNANDO PLANELLES ALMEIDA

INVITADOS (3)

- ♦ D. ANDRES SÁNCHEZ GUTIERREZ
- ♦ D. JOSE M^a ROSADO GONZALEZ
- ♦ D. LUIS FERNANDEZ ALONSO

PERSONAL FAB

- ♦ D. JOSÉ FRANCISCO LUQUE LEÓN
- ♦ D. RAFAEL C. FERNÁNDEZ JIMÉNEZ
- ♦ D. ANTONIO GUERRERO MESA
- ♦ D. RICARDO BERNIER BOYER
- ♦ D^a INMACULADA COBA DIEGUEZ
- ♦ D. JESUS NICOLAS MARTIN AGUILERA